03 de julio de 2019
P-0413-2019

Señor
**Carlos Elizondo Vargas**
Secretario del Consejo de Gobierno

Estimado señor:

**Autorización de viaje al exterior, P-0408-2019**

Reciba un cordial saludo. Mediante el oficio P-0408-2019 se procedió el remitir el respectivo acuerdo de Junta Directiva sobre mi participación en reuniones con representantes de la Empresa CNPCI, con la finalidad de buscar un acuerdo conciliatorio respecto al Proceso Arbitral relativo a la Empresa Conjunta SORESCO.

Sin embargo, por un error material se consignó en el acuerdo de Junta Directiva la fecha de autorización de viaje del 14 al 20 de julio de 2019, siendo lo correcto del 13 al 21 de julio de 2019.

Por lo anteriormente indicado, le adjunto nuevamente el oficio JD-0189-2019 con la respectiva certificación.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, S.A.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ALEJANDRO MUÑOZ VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2019.07.03 12:11:02 -06'00'

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO RECOPE PRESIDENCIA PRESIDENCIA

**Alejandro Muñoz Villalobos**
Presidente

DVC

Adjunto: Matriz con detalle de viaje
Acuerdo de Junta Directiva JD-0189-2019
Certificación No. 3

Tel. 2284-2745 / 2284-2708
Presidencia@recope.go.cr
www.recope.go.cr